

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veintidós de noviembre del dos mil veintitrés. A despacho del señor juez, con demanda ejecutiva de mínima cuantía, se informa que de conformidad con lo asentado en la sentencia STC11618-2023, se procede a descargar las impresiones gráficas de las facturas de la página web de la DIAN a efecto de validar su expedición. Lo anterior, para los fines que el señor Juez estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintidós de noviembre del dos mil veintitrés

Varieagro Insumos S.A.S., identificado con NIT 901669222-9, presentó demanda ejecutiva de mínima cuantía a través de apoderada judicial, en contra de Leónidas González González, identificado con cedula de ciudadanía número 348.614.

Varieagro Insumos S.A.S., obrando a través de apoderada judicial, demandó por la vía ejecutiva al señor Leónidas González González, por el no pago de los derechos incorporados en las facturas electrónicas de venta FELE 315, FELE 444, FELE 699, discriminadas de la siguiente forma:

A) Por la suma de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS** (\$43.500) moneda corriente, correspondiente al capital representado en título valor factura electrónica de venta # FELE 315, con fecha de suscripción y vencimiento el día 08 de marzo de 2023, anexo a la presente demanda.

B) Por la suma de **CINCUESTA Y TRES MIL PESOS** (\$53.000) moneda corriente, correspondiente al capital representado en título valor factura electrónica de venta # FELE 444, con fecha de suscripción y vencimiento el día 22 de marzo de 2023, anexo a la presente demanda.

C) Por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS** (\$1.504.800) moneda corriente, correspondiente al capital representado en título valor factura electrónica de venta # FELE 699, con fecha de suscripción y vencimiento el día 21 de abril de 2023, anexo a la presente demanda.

Los títulos base de recaudo prestan mérito ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 422 del C.G.P., toda vez que se trata de obligaciones claras, expresas, y exigibles de cancelar sumas de dinero por parte del deudor; además cumplen con los requisitos desarrollados por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil en sentencia STC11618-2023 del veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a saber: (i) la mención del derecho que en el título se incorpora, (ii) la firma de quien lo crea, esto es, la del vendedor o prestador del servicio, (iii) la fecha de vencimiento, (iv) el recibido de la factura (*fecha, datos o firma de quien recibe*), (v) el recibido de la mercancía o de la prestación del servicio, y, (vi) su aceptación, la cual puede ser expresa o tácita, dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción de la mercancía. Lo anterior, por las siguientes razones:

Radicado: 2023-00153
Demandante: Varieagro Insumos S.A.S
Demandado: Leónidas González González

Para la comprobación de los requisitos (i) (ii) (iii) la citada sentencia, indica que el juzgador puede valerse de cualquiera de los siguientes medios: "a.) el formato electrónico de generación de la factura XML- y el documento denominado «documento validado por el DIAN», en sus nativos digitales; b). la representación gráfica de la factura; y c.) el «certificado de existencia y trazabilidad de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN», esto último, en caso de que la factura haya sido registrada en el RADIAN (numeral 5.2.1. de las consideraciones)."

De la revisión de las facturas electrónicas de venta números FELE 315, FELE 444, FELE 699, advierte el juzgado que se aportó su representación gráfica, que muestran el CUFE al igual que el Código de Respuesta Rápida -QR-, con lo que se puede constatar su validación y existencia en la página web de la DIAN¹, así como también, el derecho que se incorpora, la firma de quien lo crea, que en el presente caso sería Varieagro Insumos S.A.S., y la fecha de vencimiento, de la siguiente forma:

FELE 315 (CUFE):

0888388a96a31a455e1c6303019aed127c5070009e7023c4cdf02ea786dade34cd1ca47a93c9d8443f3c783b8765231

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Representación Gráfica

Datos del Documento
Código Único de Factura - CUFE: 0888388a96a31a455e1c6303019aed127c5070009e7023c4cdf02ea786dade34cd1ca47a93c9d8443f3c783b8765231
Número de Factura: FELE-315
Fecha de Emisión: 08/07/2023
Fecha de Vencimiento: 08/07/2023
Tipo de Operación: ID - Inédito
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento en efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor
Razón Social: VARIEAGRO INSUMOS S.A.S.
Nombre Comercial:
NIT del Emisor: 901898227
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Regimen Fiscal: 0-99-99
Responsabilidad Tributaria: 00 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: TOLIMA
Municipio / Ciudad: Armero
Dirección: CR 7 4 32 CENTRO
Teléfono / Móvil: 321996259
Correo: varieagro@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador
Nombre o Razón Social: / GONZALEZ GONZALEZ LEONIDAS
Tipo de Documento: Crédito de Clientes
Número Documento: 346614
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Regimen Fiscal: 0-99-99
Responsabilidad Tributaria: 00 - IVA
País: Colombia
Departamento: TOLIMA
Municipio / Ciudad: Armero
Dirección: VEREDA EL PLACER
Teléfono / Móvil: 321369942
Correo: leonidagonzalez2018@gmail.com

Datos Totales
Documento validado por la DIAN 00315:
01-08 20-00-28
Documento generado el: 2023-07-08
01:00:08
Documento producido dentro del RADIAN:
01-08-0171-018

VALORES	
TÍTULOS DE CRÉDITO	
Subtotal	10,000.00
Impuesto IVA (19%)	1,900.00
Impuesto sobre el valor agregado (IVA)	0.00
Total Bruto Factura	11,900.00
IVA	0.00
IVA	0.00
IVA	0.00
Total Impuesto (IVA)	0.00
Total Valor Factura (IVA)	11,900.00
Documento Base (0)	0.00
Impuesto (0000) (1)	0.00
Total Factura (IVA)	11,900.00

Valores Informáticos

ARBITRARIOS	
TOTAL	
IVA	0.00

Valores Informáticos

ARBITRARIOS	
TOTAL	
IVA	0.00

Número de Subregistro: 0070402780000
Rango desde: 1
Rango hasta: 0000
Página: 2024-02-12

FELE 444 (CUFE):

b45b98744eee8f985523f184d6485ccf32bb7fb816e2a3cd22315878e1919896dc07849d6e8ca1031929e736423a1332

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Representación Gráfica

Datos del Documento
Código Único de Factura - CUFE: 0888388a96a31a455e1c6303019aed127c5070009e7023c4cdf02ea786dade34cd1ca47a93c9d8443f3c783b8765231
Número de Factura: FELE-444
Fecha de Emisión: 22/02/2023
Fecha de Vencimiento: 22/02/2023
Tipo de Operación: ID - Inédito
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento en efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor
Razón Social: VARIEAGRO INSUMOS S.A.S.
Nombre Comercial:
NIT del Emisor: 901898227
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Regimen Fiscal: 0-99-99
Responsabilidad Tributaria: 00 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: TOLIMA
Municipio / Ciudad: Armero
Dirección: CR 7 4 32 CENTRO
Teléfono / Móvil: 321996259
Correo: varieagro@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador
Nombre o Razón Social: / GONZALEZ GONZALEZ LEONIDAS
Tipo de Documento: Crédito de Clientes
Número Documento: 346614
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Regimen Fiscal: 0-99-99
Responsabilidad Tributaria: 00 - IVA
País: Colombia
Departamento: TOLIMA
Municipio / Ciudad: Armero
Dirección: VEREDA EL PLACER
Teléfono / Móvil: 321369942
Correo: leonidagonzalez2018@gmail.com

Datos Totales
Documento validado por la DIAN 00315:
01-08 20-00-28
Documento generado el: 2023-02-22
08:11:08
Documento producido dentro del RADIAN:
01-08-0171-018

VALORES	
TÍTULOS DE CRÉDITO	
Subtotal	10,000.00
Impuesto IVA (19%)	1,900.00
Impuesto sobre el valor agregado (IVA)	0.00
Total Bruto Factura	11,900.00
IVA	0.00
IVA	0.00
IVA	0.00
Total Impuesto (IVA)	0.00
Total Valor Factura (IVA)	11,900.00
Documento Base (0)	0.00
Impuesto (0000) (1)	0.00
Total Factura (IVA)	11,900.00

Valores Informáticos

ARBITRARIOS	
TOTAL	
IVA	0.00

Valores Informáticos

ARBITRARIOS	
TOTAL	
IVA	0.00

Número de Subregistro: 0070402780000
Rango desde: 1
Rango hasta: 0000
Página: 2024-02-12

¹ <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Radicado: 2023-00153
 Demandante: Varieagro Insumos S.A.S
 Demandado: Leónidas González González

FELE 699 (CUFE):

e70c50a44d28d8d2cb2a085fd458464bf8064bd26835e7e4df017de606044446563860bd5b3
 5609fb9a912af2dd9a4a8

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE: e70c50a44d28d8d2cb2a085fd458464bf8064bd26835e7e4df017de606044446563860bd5b35609fb9a912af2dd9a4a8
 Número de Factura: FELE-699
 Fecha de Emisión: 21/04/2023
 Fecha de Vencimiento: 21/04/2023
 Tipo de Operación: 30 - Estándar

Forma de pago: Crédito
 Medio de Pago: Instrumento no anulado
 Orden de pedido:
 Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VARIEAGRO INSUMOS S.A.S
 Nombre Comercial:
 NIT del Emisor: 901669222
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen Fiscal: 9-99-99
 Responsabilidad Tributaria: 31 - IVA
 Actividad Económica:
 País: Colombia
 Departamento: TOLIMA
 Municipio / Ciudad: Armero
 Dirección: CR 7 4 32 CENTRO
 Teléfono / Móvil: 3218906258
 Correo: varieagro@gmail.com

Datos del Adquirente / Comprador

Nombre o Razón Social: GONZALEZ GONZALEZ LEONIDAS
 Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
 Número Documento: 348614
 Tipo de Contribuyente: Persona Natural
 Régimen Fiscal: 9-99-99
 Responsabilidad Tributaria: 31 - IVA
 País: Colombia
 Departamento: TOLIMA
 Municipio / Ciudad: Armero
 Dirección: VEREDA EL PLACER
 Teléfono / Móvil: 3213783942
 Correo: leonidasmoraes32@gmail.com

Documentos validados por la DIAN:
 04-21-18-27-03
 Documento emitido en: 2023-04-21
 23-04-07
 Documento por el cual se declara el IVA
 NIT: 901.669.222

Resumen de Valores

Subtotal	36,554.62
Descuentos	0.00
Impuestos	6,945.38
Total Base Factura	36,554.62
IVA	0.00
ICV	0.00
Impuesto	0.00
Impuesto	0.00
Total Impuesto (v)	0.00
Total más impuestos (v+1)	36,554.62
Retención	0.00
Impuesto	0.00
Total Factura (v+1+2)	36,554.62

Valores adicionales

ARREDO	0.00
Arrendo	0.00

DETALLE

Item	348	0.00
Item	349	0.00
Item	350	0.00

Valor de Admisión: 3218906258 Rango Bruto: 1 Rango Límite: 9999 Régimen: 2014-01-13

Frente al requisitos (iv) (v) (vi), que comprenden el recibo de la factura, el recibo de la mercancía y la aceptación expresa y/o tacita, que dependen exclusivamente del deudor, podrán acreditarse a través de su evidencia en la respectiva plataforma, sin perjuicio de la posibilidad de demostrarlos a través de otras probanzas que den cuenta de su existencia, atendiendo la forma en que fueron generados. En el caso a estudio se observa que se cumplen, toda vez que sobre los títulos valores se encuentra impresa la firma del adquirente, Leónidas González González, identificado con cedula de ciudadanía número 348.614 que dan cuenta sobre la recepción de la factura, el recibo de la mercancía y la aceptación de las mismas de la siguiente forma:

FELE 315:

Varieagro S.A.S
 Insumos Agrícolas

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. **FELE 315**

VARIEAGRO INSUMOS S.A.S
 NIT: 901669222-9 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.
 CR 7 4 32 CENTRO ARMERO GUAYABAL TOLIMA Tel. 3218906258

Adquirente	GONZALEZ GONZALEZ LEONIDAS	Fecha	Mar-08-2023	Forma y metodo de pago	CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Identific.	CC 348614 Tels: 3213783942	Vencimiento	Mar-08-2023		
Dirección	VEREDA EL PLACER Armero - TOLIMA				

#	BSF/COD.	DETALLE	UNID/MED	QUANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	00513	BOTAS COLIMA DE CAUCHO 4#	TALLA 39	19	1.00	36,554.62

Total Items: 1

RECAARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de Impuesto	Base Impuesto	Subtotal	36,554.62
		IVA 19.00%	6,945.38	IVA/INC	6,945.38

Representación gráfica factura electrónica de venta. Proveedor: Varieagro

Radicado: 2023-00153
 Demandante: Varieagro Insumos S.A.S
 Demandado: Leónidas González González

FELE 444:

		 FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FELE 444					
VARIEAGRO INSUMOS S.A.S Nit: 901669222-9 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta. CR 7 4 32 CENTRO ARMERO GUAYABAL TOLIMA Tel. 3218906258							
Adquiriente	GONZALEZ GONZALEZ LEONIDAS	Fecha	Forma y metodo de pago				
Identific.	CC 348614 Tels: 3213783942	Mar-22-2023	CREDITO CUENTAS POR COBRAR				
Dirección	VEREDA EL PLACER Armero - TOLIMA	Vencimiento					
		Mar-22-2023					
#	REF/COD.	DETALLE	UNO/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	00177	PILARXONE SL	LT		2.00	26,500.00	53,000.00

Total Items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	53,000.00
		IVA 0.00%	53,000.00	0.00		

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico:
 SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN
 No.18764042780046 de Ene-13-2023 Vigencia: 12 meses Vence: Ene-13-2024
 Rango: FELE 1-9999

FELE 699

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. **FELE 699**

VARIEAGRO INSUMOS S.A.S
 Nit: 901669222-9 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.
 CR 7 4 32 CENTRO ARMERO GUAYABAL TOLIMA Tel. 3218906258

Adquiriente	GONZALEZ GONZALEZ LEONIDAS	Fecha	Forma y metodo de pago				
Identific.	CC 348614 Tels: 3213783942	Abr-21-2023	CREDITO CUENTAS POR COBRAR				
Dirección	VEREDA EL PLACER Armero - TOLIMA	Vencimiento					
		Abr-21-2023					
#	REF/COD.	DETALLE	UNO/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	00373	GRUYA	250CC		1.00	36,500.00	36,500.00
2	00047	FURIO 250 WG	100GR		1.00	15,300.00	15,300.00
3	00696	SOLUPLANT INICIO 10-40-10+ME	KL		1.00	24,000.00	24,000.00
4	00700	SOLUPLANT PRODUCCION 10-10-40 + ME	KL		1.00	23,500.00	23,500.00
5	00163	ROUNDUP ACTIVO	LT		2.00	43,000.00	86,000.00
6	00174	TRONADOR D	LT		1.00	24,500.00	24,500.00
7	00309	CAL AGRICOLA CALIZA PARA ENMIENDA	50 KL		1.00	15,000.00	15,000.00
8	00166	AGROABONO PRIMER ESTADO	50 KL		2.00	190,000.00	380,000.00
9	00017	18-18-18- AGROABONO	50 KL		2.00	192,000.00	384,000.00
10	00021	17-6-18-2 AGROABONO PRODUCCION	50 KL		2.00	190,000.00	380,000.00
11	00338	HALCÓN RADICULAR	46 KL		1.00	136,000.00	136,000.00

Total Items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	1,504,800.00
		IVA 0.00%	1,504,800.00	0.00		
					TOTALS	1,504,800.00

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico:
 SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN
 No.18764042780046 de Ene-13-2023 Vigencia: 12 meses Vence: Ene-13-2024
 Rango: FELE 1-9999

En cuanto a los requisitos formales de la demanda se observa que ésta y sus anexos, cumplen con los requisitos generales contemplados en el artículo 82 y SS del C.G.P.

En virtud de lo dispuesto en el canon 245 del C.G.P., es admisible que se presente copia de los títulos ejecutivos en tanto que media una causa justificada para ello, como lo es la

implementación de la virtualidad, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, que autoriza la presentación de demandas por medio de mensajes de datos, sin existir ninguna excepción para ello.

No obstante, se advierte a la parte demandante que debe conservar en su poder el título original, estando en su cabeza la custodia del mismo, y presentar dicho documento o exhibirlo cuando sea requerido por el Juzgado.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal, Tolima, en ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE

PRIMERO. Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor de Varieagro Insumos S.A.S. identificado con NIT 901669222-9, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de Leónidas González González, identificado con cedula de ciudadanía número 348.614, por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por la suma de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS** (\$43.500) moneda corriente, correspondiente al capital representado en título valor factura electrónica de venta # FELE 315, debió cancelar el 08 de marzo de 2023.
- B) Por la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL PESOS** (\$53.000) moneda corriente, correspondiente al capital representado en título valor factura electrónica de venta # FELE 444, debió cancelar el el día 22 de marzo de 2023.
- C) Por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS** (\$1.504.800) moneda corriente, correspondiente al capital representado en título valor factura electrónica de venta # FELE 699, debió cancelar el 21 de abril de 2023.
- D) Por los intereses moratorios causados sobre las anteriores sumas de dinero, desde cuando se hicieron exigibles las obligaciones y hasta el pago total de la obligación, que señala el artículo 884 del C del Co.

SEGUNDO. Notificar esta orden de pago a la parte demandada conforme a la ley, con la advertencia de que dispone de cinco (5) días para pagar la obligación y diez (10) para formular excepciones, los cuales le correrán de manera simultánea, de conformidad con lo establecido en el artículo 431 y numeral 1° del 442 del Código General del Proceso.

TERCERO. Previo a decidir sobre el emplazamiento, se requerirá a la parte actora, a efecto de que informen de manera clara, si el correo electrónico mundocomercial2010@gmail.com que aparece anotado en la representación gráfica de las facturas pertenece al demandado, para tal efecto compártase el link del expediente digital a la abogada interesada.

CUARTO. Requerir a la parte demandante para que de conformidad con el deber que le impone el numeral 12 del artículo 78 del Código General del Proceso, adopte las medidas para conservar el pagaré objeto de recaudo, lo exhiba o presente al Juzgado cuando así se le requiera, denuncie inmediatamente su extravío o pérdida, y cuide el documento en su estado original para evitar cualquier uso irregular del mismo.

QUINTO. Incorporar las impresiones graficas de las facturas FELE 315, FELE 444, FELE 699, descargadas por parte de secretaria al expediente de conformidad con lo expuesto en la sentencia STC11618-2023 que habilita al despacho verificar la existencia de la factura y su validación con el CUFE.

SEXTO. Reconocer personería para actuar a la abogada Denys Margarita Olaya Cuellar, identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.497.628, titular de la tarjeta profesional 351.335 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con estado vigente, según certificación que se agrega al expediente emitido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 102

Hoy, 23 de noviembre del 2023

Marco Aurelio Sandoval Calderon

Secretario